



**DECRETO U. DE C. N° 2001 102**

VISTO :

1.- Lo establecido en el N° 5 resolutivo, del Decreto U. de C. N° 2001-091 de 30 de marzo de 2001, mediante el cual se creó el PROGRAMA DE BIOTECNOLOGIA EN LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

2.- Lo dispuesto el Decreto U. de C. N° 98-102 de 14 de mayo de 1998, y lo establecido en los artículos 33 y 36 N° 21 de los estatutos de la Corporación,

DECRETO :

1.- Nómbrase como **DIRECTOR DEL PROGRAMA DE BIOTECNOLOGIA**, al académico de la Facultad de Ciencias Forestales, Profesor **JAIME RODRIGUEZ GUTIERREZ**, a contar de la fecha del presente Decreto.

2.- Notifíquese el presente Decreto al interesado.

Transcribese a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillan; a los Decanos de Facultades; al Director de la Unidad Académica Los Angeles; al Director del Centro EULA; al Director del Instituto GEA; a los Directores de : Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Servicios estudiantiles, Biblioteca, Relaciones Institucionales, Asuntos Internacionales, Estudios Estratégicos, Tecnologías de Información, Finanzas, Personal, Servicios, Pinacoteca; al Jefe de la Carrera de Arquitectura; al Contralor; al Abogado Jefe de Servicio Jurídico y demás organismos y reparticiones universitarias.

Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, Marzo 25 de 2001.

  
SERGIO LAVANCHY MERINO  
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
RODOLFO WALTER DIAZ  
SECRETARIO GENERAL

RWD/rba.

2001-033